



SINDICATOS DE LA CGT VAN A PARO

Los sindicatos docentes de la CGT, Unión Docentes Argentinos (UDA) y Confederación de Educadores Argentinos (CEA) convocaron a un paro nacional para el próximo 2 de marzo, luego de que fracasaran las negociaciones destinadas a lograr la convocatoria a la paritaria nacional docente para discutir salarios, condiciones laborales e inversión educativa.

El titular de Políticas Educativas de la central obrera y titular de UDA, Sergio Romero, expresó que “los docentes de la CGT venimos reclamando respuestas concretas hacia el sector docente, pero no las encontramos”.

Fabián Felman, titular de CEA, argumentó que “se nos impone, en las actuales circunstancias, generadas por el Gobierno, reaccionar en defensa de los derechos laborales y salariales, por eso se paraliza la educación el 2 de marzo en todo el país”.

Asimismo, advirtió que “si no se concretaba una convocatoria a paritaria, el conflicto con el sector docente podía profundizarse y prolongarse”.

Días atrás, los gremios coincidieron en que “la educación atraviesa el mayor recorte presupuestario en décadas y los docentes de todo el país sufren un fuerte ajuste salarial como consecuencia de la decisión del Estado Nacional de retirarse de obligaciones indelegables, impulsando la derogación de leyes que lo comprometían a realizar inversiones imprescindibles para la educación en Argentina”.

En ese sentido, señalaron que “se derogó la normativa que obligaba a garantizar la inversión en el Sistema Educativo y el presupuesto destinado a la Educación Técnico Profesional”, lo que —según afirmaron— “genera un gran impacto negativo en la calidad educativa, en la desigualdad y en el futuro de cientos de miles de alumnos y alumnas”.

Por otro lado, desde la CGT anticiparon su rechazo al proyecto de “Libertad Educativa”, al considerar que “detonará el Sistema Educativo argentino” y “la llamada ley de modernización laboral tiene como fin oprimir al trabajador con la declaración de esencialidad”.

Finalmente, remarcaron que el Gobierno Nacional “debe convocar a paritaria docente en el marco del artículo 10 de la Ley 26.075 para tratar condiciones laborales, carrera docente y salario mínimo”.

FABIAN FELMAN
Secretario General
Confederacion de educadores Argentinos

SERGIO I. ROMERO
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Secretario Políticas Educativas CGTRA